

**EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA  
INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADO EN FISIOTERAPIA</b>
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	<b>2502552</b>
<b>UNIBERTSITATEA /UNIVERSIDAD</b>	<b>UPV/EHU</b>
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	<b>31 de julio de 2023</b>

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeke deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2023ko martxoaren 30ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2023ko apirilaren 11ko EHAA, 68 zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2023ko maiatzaren 5ean. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2023ko martxoaren 15eko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki irizitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio GRADO EN FISIOTERAPIA Titulari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 2023, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV N.º 68, del 11 de abril de 2023), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 15 de marzo de 2023 del Director de Unibasq, el día 5 de mayo de 2023.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD, aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al título de GRADO EN FISIOTERAPIA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## 1GO ALDERDIA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiztapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

#### 1.1

**Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado en Fisioterapia por la UPV/EHU se verificó en 2011 y se sometió a una renovación de la acreditación en 2016/2017. Ambos informes fueron favorables, pero en el de renovación se incluyeron una serie de recomendaciones y aspectos de mejora. En el informe de seguimiento de 2018 también se incluyeron recomendaciones. En los últimos años la Universidad ha presentado durante el seguimiento modificaciones no sustanciales que han obtenido informe favorable, como son cambio en la temporalidad de alguna asignatura y cambio de vector docente.

Se aprecia que la Memoria no se encuentra adaptada aún a las directrices del Real Decreto 822/2021, esta cuestión debe tenerse en cuenta y realizar la adaptación en el periodo establecido para ello en el Real Decreto o cuando se solicite una modificación sustancial de la misma.

Esta titulación cuenta con dos menciones o itinerarios: Fisioterapia en el Envejecimiento y Ergonomía y Fisioterapia, Actividad Física y Deporte.

Se ha detectado que hay cuestiones que han sido modificadas y que no se han notificado a Unibasq. Se recuerda a la Universidad que dichos aspectos tienen que notificarse al órgano competente.

Las guías publicadas en la web del Título son completas y con suficiente detalle. En el informe provisional se indicaba que había diferencias entre las actividades formativas que se publicaban en la página web y lo recogido en la Memoria Verificada. En fase de alegaciones la Universidad ha informado que ha realizado la revisión e indica que se realizó la solicitud de modificación. En la próxima adaptación de la Memoria al RD 822/2021 se debería actualizar la información. Este aspecto será objeto de seguimiento.

El alumnado tiene derecho en todas las asignaturas a seguir un sistema de evaluación que incluye la evaluación continua o, por el contrario, acudir exclusivamente a un examen final. En caso de seleccionar la segunda opción, la Universidad deberá garantizar que cumple con lo establecido en la Memoria en referencia a la presencialidad de las horas de prácticas. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

También se aprecia cierta falta de actualización bibliográfica. Sirve como ejemplo la asignatura Fundamentos en Fisioterapia, donde entre la Bibliografía de profundización y las revistas, tan sólo hay 2 referencias de los últimos 10 años. Se debería mantener actualizada la información en la Memoria Verificada y en las guías docentes.

La oferta de plazas se mantiene estable en 60 y el número de matrículas no ha sufrido variaciones importantes en el periodo evaluado, a excepción del curso 2019/2020 en el que alcanzó los 70 estudiantes de nuevo ingreso.

Se considera que el tamaño de los grupos es adecuado, si bien existe una asimetría en función del idioma, con mayor número de estudiantes en el grupo de euskera que en el de castellano. El grupo de euskera se desdobra en 2 para la docencia práctica, ya que la normativa indica que se realice este desdoble a partir de 25 estudiantes. En el informe provisional se indicaba que debería garantizarse la impartición en ambos idiomas en los cupos de optatividad de las diferentes especialidades. En fase de alegaciones la Universidad indica que, debido al aumento de la tasa de abandono en 3º y 4º curso el número de estudiantes matriculadas/os desciende lo que ha hecho imposible ofertar grupos en castellano y euskera en todos los casos, ya que varias de las optativas se ofertan de forma simultánea lo que implica tener que repartir 50 estudiantes en 4 grupos.

La adquisición de resultados de aprendizaje se produce, en general, de forma secuencial y progresiva.

El Trabajo de Fin de Grado no cuenta con unas directrices suficientemente claras, en términos de número de citas, apartados a incluir..., como para evitar la elevada heterogeneidad que se desprende de su lectura. En fase de alegaciones la Universidad ha informado de que la evaluación y procedimientos de TFG se rigen por la normativa de general de la Universidad, por la normativa de TFG común a todos los grados de la Facultad de Medicina y Enfermería y por la normativa específica de los TFG del Grado en Fisioterapia y que los criterios, directrices y rúbricas para la evaluación están accesibles en la página web del Centro. Estos criterios, directrices y rúbricas se aplican a todo el estudiantado respetando el principio de igualdad. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

#### RECOMENDACIONES:

- Establecer unos criterios claros para el TFG, que garanticen la homogeneidad del trabajo y de las directrices/métodos de evaluación entre las y los estudiantes.
- Realizar una revisión de los cupos de la optatividad, para garantizar la consecución de las diferentes especialidades en los dos idiomas en los que se oferta la titulación (euskera o español).

### 1.2

**Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

En el proceso de renovación de la acreditación de 2016/2017 se indicó que debía hacerse un seguimiento de los perfiles definidos para comprobar su proyección en el mercado laboral. Según el Informe de autoevaluación, el perfil de egreso, que puede observarse en la web, se mantiene actualizado, en gran medida por el contacto continuo con las entidades que participan en el Practicum. No obstante, el proceso de actualización respecto a perfiles anteriores no está clara.

Se indica en el Informe de Autoevaluación que se pretende “Diseñar un catálogo de competencias clínicas para perfeccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como los instrumentos de evaluación.”, pero no se detalla cómo se pretende realizar y de qué manera serán implementadas sus conclusiones en el Grado.

Para verificar el grado de relevancia y actualidad del perfil de egreso definido, se recomienda seguir recabando de forma periódica y actualizada información de las empresas y de los organismos que requieren de las competencias que pueden proporcionar los egresados y las egresadas de esta titulación.

### 1.3

**Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los mecanismos de coordinación existen y se encuentran activos. Se producen reuniones formales entre los Grupos de interés, aunque gran parte de las actas de dichas reuniones tienen escasa información (brevedad en los acuerdos) y carecen de firma. Hay un alto nivel de reuniones de coordinación, de tipo informal, entre los colectivos, como coordinadoras/es de asignaturas y delegadas/os de clase.

Un Grupo Focal en Fisioterapia identificó, en el curso 2020/2021, desequilibrios respecto a la carga de trabajo del alumnado a lo largo de los semestres, situándose poca carga de trabajo al inicio y más al final, en 2º y 3º cursos. No obstante, no se ha podido constatar si este desequilibrio afecta más a las alumnas y los alumnos que han renunciado a la evaluación continua.

El mismo Grupo Focal identificó que debería existir mayor información previa en el TFG, en términos de formación científica, estadísticas, y realización de búsquedas bibliográficas. En el informe provisional se indicaba que se debería tratar de

protocolizar la formación previa al TFG, bien sea a través de seminarios en diferentes materias, o con una materia específica. En fase de alegaciones la Universidad informa de que la formación del TFG se encuentra protocolizada dentro de la propia materia del TFG. Además, se realiza una sesión de orientación antes del inicio del trabajo que se imparte de forma anual. No obstante, el Comité considera adecuada la recomendación.

Asimismo, el 44 % del alumnado consideró escasa su formación académica antes de las prácticas (sobre 25 opiniones en el curso 2020/21) y valora negativamente la gestión y organización de la Universidad, pero positivamente su aprendizaje en las prácticas.

La coordinación entre tutoras/es académicos y profesionales sobre contenidos, aprendizaje, evaluación de las prácticas académicas externas, parece dinámica. En el informe provisional se indicaba que la Universidad debía arbitrar mecanismos que garantizaran que el alumnado “rota” por diferentes unidades de fisioterapia donde pueda adquirir todas las competencias recogidas en el Grado y que son necesarias para la actividad profesional de fisioterapia generalista. En fase de alegaciones la Universidad ha presentado una propuesta del nuevo modelo de Practicum que establece que el alumnado deberá realizar las rotaciones obligatoriamente. Este aspecto será objeto de especial seguimiento por parte de Unibasq.

Las adaptaciones relacionadas con la pandemia por la COVID-19 se encuentran documentadas y son adecuadas en función de la situación sanitaria y las posibilidades en esta Titulación, de carácter eminentemente práctico.

#### ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe implementar la propuesta presentada en fase de alegaciones para garantizar que el alumnado “rota” por diferentes unidades de fisioterapia donde pueda adquirir todas las competencias recogidas en el grado y que son necesarias para la actividad profesional de fisioterapeuta generalista.

#### RECOMENDACIONES:

- Establecer un procedimiento de seguimiento de las cargas lectivas a lo largo del curso para evitar excesos de dedicación o saturación por parte del alumnado.
- Protocolizar la formación previa al TFG, bien sea a través de seminarios en diferentes materias, o con una materia específica.

#### 1.4

**Ezarrirako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Como se ha comentado previamente en este informe, salvo el curso 2019/2020, en el que alcanzó 70 matrículas de nuevo ingreso, la oferta de plazas se mantiene estable en 60 y el número de matriculadas/os no ha sufrido variaciones importantes en el periodo evaluado.

Las tasas de abandono y cambio de titulación se encuentran en aumento progresivo, debido a cambios de titulación del alumnado tras haber cursado primero del título. El procedimiento para paliar esta pérdida de estudiantes reside en la apertura de plazas de traslado en los cursos 2º y 3º. Se requiere un acompañamiento adecuado para poder comprobar si las medidas adoptadas resuelven el problema de manera estable.

El perfil de acceso es adecuado y público, con una adaptación en el periodo evaluado (curso 2017/2018), que lo hace más “amigable”. Los mecanismos de acceso son públicos y adecuados para todas las vías de acceso, cuyos datos son coherentes con este Título y su número de plazas. El Título mantiene una demanda elevada, con notas de acceso por encima de 11 puntos en la EAU, de forma estable a lo largo del periodo evaluado.

Los aspectos relacionados con los órganos que ejecutan el proceso de admisión, la valoración de los criterios, y las pruebas de admisión son públicos, claros y estables a lo largo del tiempo. No hay pruebas o evaluaciones añadidas a las oficiales.

### 1.5

**Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Medicina y Enfermería sigue los procedimientos establecidos para el reconocimiento de créditos con normalidad, existiendo suficiente documentación al respecto. Estos procesos deberán adaptarse al Real Decreto 822/2021.

Existen normativas específicas para cada proceso de gestión, bien sea en lo relativo a la permanencia, al desarrollo del TFG y la movilidad, o a los procesos de modificación de la Memoria verificada. Una muestra abundante de esta información se encuentra disponible en abierto en la página web del Título, de la Facultad y de la Universidad.

## 1GO ALDERDIA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### 2.1

**Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriei eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.**

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el curso 2020/2021 se produjo una remodelación de la página web del Título, aumentando su usabilidad. Además, la información se renueva anualmente, siguiendo procedimientos establecidos.

La información es amplia y de fácil acceso. Se han atendido varias de las recomendaciones del Informe de Seguimiento de 2018 al respecto, como la información sobre el TFG o las prácticas, si bien quedan otras por atender, como la versión en inglés para favorecer la movilidad.

En la página web de la titulación existe un apartado específico y destacado donde se ha publicado la Memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente. En este apartado consta, además, el informe final de evaluación para la verificación, y la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades. También en este apartado figuran todos los autoinformes de seguimiento del título y los emitidos por Unibasq.

El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios, al Sistema de Garantía de Calidad del Título y a la normativa específica no está disponible en la página web de la Universidad.

La información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) no posee un lugar destacado en la página web de la Titulación.

En el informe provisional se indicaba que la Universidad debía incluir todos los curriculums vitae abreviados del profesorado del Título. En fase de alegaciones la Universidad informe que ha recogido el 80 % del total de los CV del profesorado y que se en una segunda fase, se publicarán en la página web. Asimismo, realizará un seguimiento de los CV que faltan por recibir. Este aspecto será objeto de especial seguimiento por parte de Unibasq.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que los enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios, al Sistema de Garantía de Calidad del Título y a la normativa específica estén disponibles tanto en la página web del centro como en la de la Universidad.

- Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.
- Se recomienda desarrollar la versión en inglés en la web para ofrecer un fácil acceso a una amplia variedad de público.

## 2.2

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La página web del título se divide en 10 apartados: la portada, Matrícula, Plan de estudio, Profesorado, Movilidad, Prácticas, Calendario y exámenes, Acceso a másteres, y Verificación, seguimiento y acreditación.

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés es suficientemente accesible y completa. La información sobre plan de estudios, asignaturas, resultados de aprendizaje, menciones, calendarios y horarios es completada y está actualizada. Por todo ello, la página web se muestra completa, a expensas de cuestiones específicas, como la traducción al inglés. Se ha introducido una pequeña parte en inglés, con información a nivel de Centro, pero es insuficiente.

No consta información referente al alumnado con necesidades educativas específicas ni de las adaptaciones curriculares pertinentes.

No obstante, se identifican algunas posibilidades de mejora que se incorporan como recomendaciones.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Incluir un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”.
- Incluir información dirigida a estudiantes que puedan acceder con necesidades específicas derivadas de una discapacidad relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para este alumnado, así como la existencia de adaptaciones curriculares.



### 2.3

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información se encuentra disponible en abierto. Además, la Universidad ofrece la herramienta eGela para el ámbito más privado en cada asignatura. Asimismo, la aplicación GAUR permite la gestión de prácticas y TFG.

Las Guías docentes se publican con carácter previo al inicio de la docencia. La información académica necesaria está disponible.

### 1GO ALDERDIA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

**Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

#### 3.1

**KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.**

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC se revisa y cuenta con procesos que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión del Grado de Fisioterapia.

La Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño fue evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT. No obstante, es necesario considerar las recomendaciones recibidas en el informe a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación. En este sentido, en relación con las recomendaciones:

- Se ha definido de manera más concreta la política y objetivos de calidad, teniendo en cuenta su alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad, disponible en la página web del Grado. No obstante, el Plan Estratégico accesible del Centro es del periodo 2018-21 y se debería actualizar.

- Se facilitan indicadores de la Titulación en los que se establece límite inferior y superior y respecto al grado de satisfacción del alumnado con el prácticum igualmente se segmentan los datos por lo que se dispone de una información detallada de los ítems de la encuesta.
- Se detalla la participación de algunos de los grupos de interés que participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos. A través de la web se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, en este sentido se puede seguir avanzando en establecer mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad, así como su grado de satisfacción con la información recibida.
- En el procedimiento P6PR1 de "Gestión de la comunicación y proyección externa" se describen los grupos de interés implicados, así como algunas de las vías utilizadas, pero no se especifica cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

No obstante, tal y como se indica más adelante en la directriz 7.2, los datos de satisfacción aportados del PDI y el PAS son de Centro y no de titulación. No se observan datos desagregados por título, lo que no atiende la recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación ("Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la titulación de forma sistemática, diferenciando todas las titulaciones del centro"). Además, tampoco se dispone de encuestas a personas empleadoras.

### 3.2

**Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.**

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El SGC cuenta con procesos que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos al seguimiento y mejora de las titulaciones se han llevado a cabo gracias al sistema de la Facultad de Medicina y Enfermería. No obstante, como se ha indicado en la directriz 1.1 se ha detectado que hay cuestiones que han sido modificadas y que no se han notificado a Unibasq. Se recuerda a la Universidad que dichos aspectos tienen que notificarse al órgano competente.

### 3.3

**Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.**

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El SGC de la Facultad de Enfermería y Medicina dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La UPV/EHU tiene certificada la implantación de dicho programa.

## **2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.**

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **4.1**

**Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.**

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La plantilla del grado en Fisioterapia está compuesta por 84 docentes, siendo las figuras mayoritarias las de Profesor Asociado y Profesor contrato doctor, con 31 y 16 docentes respectivamente. La estabilidad de la plantilla no ha variado en exceso desde que se implantó el grado y en la actualidad es del 23,88 %. En el autoinforme la Universidad indica que el 66 % del profesorado es menor de 45 años, por lo que puede considerarse que la plantilla es joven. Tanto el número de quinquenios como el de sexenios ha aumentado en los últimos años y se ha pasado de 46 a 57 quinquenios y de 23 a 39 sexenios desde el curso académico 2015/2016 hasta el 2020/2021.

La muestra disponible de los CV del profesorado ha sido escasa, en la página web falta información sobre gran parte del profesorado, por lo que no se ha podido realizar una valoración profunda de este aspecto.

Este criterio es uno de los aspectos que se ha considerado como pendiente de mejora a lo largo de diferentes evaluaciones previas. Aun así, desde la Institución no se realizan comentarios sobre el proceso y grado de cumplimiento de las siguientes valoraciones, recogidas en la Renovación de la Acreditación de 2016/2017:

4.2 El personal docente titulado en Fisioterapia con relación permanente es escaso, lo que puede ser una gran dificultad para la sostenibilidad de la titulación.

La Universidad aporta un plan de mejora para aumentar el número de profesorado específico del área de Fisioterapia. Estos aspectos serán objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17.

4.3 Tal como se ha indicado anteriormente el profesorado titulado en Fisioterapia debería ampliar su perfil investigador. La Universidad aporta un plan de mejora para fomentar la investigación de calidad entre el profesorado del área de fisioterapia, así como para aumentar el número de profesorado acreditado en las diferentes figuras en el área de fisioterapia. Estos aspectos serán objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17.

La situación de desarrollo académico limitado del profesorado, principalmente del Área de Fisioterapia se mantiene, si bien el propio profesorado no parece estar insatisfecho con esta situación, que creen que está mejorando paulatinamente. Se debe, por tanto, seguir acompañando el desarrollo académico del Área de Fisioterapia que soporta el 48 % de los créditos del Título.

En el informe provisional se indicaba respecto a los tutores y tutoras de prácticas externas, que tienen un papel relevante en la impartición y evaluación de los Practicum, no se ha identificado su perfil en términos de cualificación profesional, antigüedad, ... Por otro lado, el listado de tutoras/es de prácticas aportado no se corresponde con el que aparece en la tabla de estudiantes relacionada con el Practicum, donde aparecen más tutoras/es. No obstante, la satisfacción tanto de los tutores y tutoras como del alumnado con las prácticas académicas externas es elevada. En fase de alegación la Universidad ha remitido al Comité a las evidencias ya presentadas. El Comité considera que las alegaciones emitidas por la Universidad no resuelven este aspecto, al menos en lo referente al perfil de los tutores y las tutoras y que, por ejemplo, sería conveniente que cada tutor o tutora se vinculase a los diferentes tipos de Practicum que, en las propias alegaciones, la Institución indica que necesita poner en marcha. La diversidad y el equilibrio de los perfiles de los tutores y tutoras constituyen un aspecto básico en el buen desarrollo del Practicum de un Grado habilitante para profesión regulada. Por ello, se mantiene la recomendación incluida en el informe provisional.

Según la información disponible, los TFG son dirigidos en su mayoría (71 % en el curso 2020/2021) por profesorado del Área de Fisioterapia, pero también se indica que el profesorado que tutoriza los TFG acumula el 72 % de los sexenios del grado, lo que no parece adecuarse a la realidad, ya que el total de sexenios son 28 y tan sólo 6 fueron obtenidos por docentes del Área de Fisioterapia, concentrados en 5 profesoras/es como máximo.

#### RECOMENDACIONES:

- Continuar las acciones destinadas al desarrollo académico del profesorado del Área de Fisioterapia, en términos de aumento de investigación, acreditaciones, y profesorado estable.
- Establecer mecanismos claros que permiten conocer cuántos tutores/as académicos/as están vinculados al Grado, así como su perfil.

#### 4.2

**Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

En la actualidad, el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, tanto en lo que respecta a los profesores y profesoras a tiempo completo, como de dedicación a tiempo parcial. Similar análisis merece específicamente la composición del Área de Fisioterapia, conforme a los datos aportados por el Informe de Autoevaluación. Además, la satisfacción de las y los estudiantes con el tamaño de los grupos y la disponibilidad del profesorado es elevada.

Tal y como se ha comentado anteriormente, el profesorado permanente es el 23,88 %

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, en la medida de lo posible, que el porcentaje de profesorado permanente aumente.

#### 4.3

**Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.**

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Todos los indicadores de este Criterio se muestran favorables o en clara progresión positiva.

La Universidad ofrece programas formativos para el profesorado, y la Facultad de Medicina y Enfermería complementa los mismos con acciones específicas de innovación educativa y perspectiva de género. La participación del profesorado del grado se ha incrementado a lo largo de este periodo, al igual que lo ha hecho la participación en el programa DOCENTIAZ. El profesorado está satisfecho con el tiempo dedicado a la investigación.

El uso de las TICs es habitual en los entornos que ofrece la Universidad, como eGela.

La producción científica y dirección de tesis doctorales también se encuentra en aumento, tanto por profesorado del Área de Fisioterapia, como por el resto de las/os profesores de la Titulación.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda impulsar la movilidad entre el profesorado.

#### 4.4

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los compromisos en términos de cantidad de profesoras y profesores se han cumplido, lo que permite que la docencia se imparta con normalidad, sin sobreesfuerzos docentes por parte del claustro docente. No obstante, lo relacionado con la “mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado”, que se proponía en la Renovación de la Acreditación de 2016/2017, no han sido plenamente desarrolladas. Una vez que se ha conseguido aumentar el rendimiento investigador, en publicaciones y proyectos, parece razonable que también lo puedan hacer las acreditaciones del profesorado, y con ellas la estabilidad y consecución de sexenios, específicamente del Área de Fisioterapia, lo que debe acompañarse en el tiempo. No se puede obviar que el desarrollo académico del PDI del área de Fisioterapia, que imparte en torno a la mitad de la titulación, sigue siendo bajo. De 48 docentes (30 Profesorado Asociado), no hay ninguno o ninguna de la categoría de Profesor Titular o Catedrático, y tan sólo cuentan con 12 quinquenios y 6 sexenios reconocidos.

La falta de datos de los CV del profesorado no permite una evaluación suficientemente profunda de este apartado.

#### RECOMENDACIONES:

- Continuar las acciones destinadas al desarrollo académico del profesorado del Área de Fisioterapia, en términos de aumento de investigación, acreditaciones, profesorado estable.
- Se debe incluir el CV del profesorado en la página web del título, incluyendo información sobre contratos y proyectos competitivos y participación en grupos de investigación.

## 2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### 5 Irizpidea. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Estandarra:** Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

**Estándar:** El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

#### 5.1

**Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoak irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo dedicado al grado en Fisioterapia es el perteneciente a la Facultad de Medicina y Enfermería. Éste es suficiente y tiene capacitación adecuada para desempeñar sus tareas. Participa de los programas formativos con asiduidad y tiene amplia experiencia profesional.

No se han identificado datos de satisfacción sobre este colectivo en relación con la titulación. A pesar de ello, el PAS constató un nivel de implicación elevado con el Título.

#### 5.2

**Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimenterako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-jarduerari egokituta daude.**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La estructura física es adecuada, con suficientes aulas de teoría y de práctica para las asignaturas no clínicas, si bien no muy amplias las aulas de prácticas, teniendo en cuenta que el grupo de estudiantes de euskera es más numeroso.

El material para prácticas es suficiente y está actualizado en las diferentes áreas de la fisioterapia.

El alumnado ha expresado que le gustaría disponer de un acceso más continuado para prácticas a las salas de prácticas con camillas, lo que debería valorarse.

### 5.3

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntzajarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

### 5.4

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se incluyen como programas o acciones de apoyo las Ferias de Orientación, la Secretaría de la Facultad, y las tutorías con el profesorado, pudiendo no ser suficientes ante dudas o problemas específicos. No existe Plan de acción tutorial o mentores o profesores/tutores de referencia para problemas de carácter transversal del alumnado.

Aunque existen acciones de Orientación al Empleo desde la Universidad, lo que se valora positivamente las personas egresadas constatan el déficit de información sobre emprendimiento y empleabilidad, lo que sería recomendable abordar en los programas de orientación al alumnado. Se añade a ello la falta de información sobre la empleabilidad en el extranjero, como el conocimiento de la metodología de convalidación del título en el extranjero. En este sentido, no se informa al alumnado de que, si tienen intención de homologar el título en el extranjero, la cantidad y diversidad de las prácticas académicas externas es relevante.

Tanto el Informe de Renovación de la Acreditación de 2016/2017, que indicaba “Sería conveniente fomentar la participación en programas de movilidad de los alumnos de Fisioterapia (Erasmus y SICUE)”, como el Informe de seguimiento de 2018, que incluyó que “Es necesario fomentar la movilidad entre los estudiantes de la Universidad del País Vasco, fomentar la movilidad out”, expresan la necesidad de aumentar las acciones de movilidad en el Título, principalmente en el alumnado saliente. El Informe de Autoevaluación indica que la baja movilidad, tanto de entrada como de salida, viene derivada de la situación de pandemia por la COVID-19, pero este hecho parece venir de un periodo más largo. Según el alumnado la mejor posibilidad para realizar movilidad de salida son las prácticas académicas externas, pero, al impartirse simultáneamente con las asignaturas de las especialidades, resulta complejo encontrar planes de estudios compatibles. Este hecho limita la movilidad, lo que requiere un abordaje específico por parte de la Institución que aumente las posibilidades de ejecutar acciones de movilidad.

#### RECOMENDACIONES:



- Abordar en el plan de estudios orientaciones específicas de cara al emprendimiento y empleabilidad, incluyendo los procedimientos y requerimientos de homologación de títulos en el extranjero.
- Proponer estrategias que aumente las posibilidades de ejecutar acciones de movilidad tanto de entrada como de salida.

## 5.5

**Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.**

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los convenios de centros de prácticas son suficientes en término de número y de plazas ofertadas, así como de diversidad temática, en todos los ámbitos de la Fisioterapia necesarios.

Se han producido mejoras en la Coordinación entre los centros/tutoras-es y docentes responsables. También se han producido mejoras en el ámbito de la evaluación, combinando memoria de prácticas con trabajo y exposición sobre un caso clínico.

Las personas coordinadoras y el alumnado constataron que la elección de centros de prácticas es, en todos los casos, por expediente académico.

En el informe provisional se indicaba que la Universidad debía arbitrar mecanismos que garantizaran que el alumnado “rota” por diferentes unidades de fisioterapia donde pueda adquirir todas las competencias recogidas en el Grado y que son necesarias para la actividad profesional de fisioterapia generalista. En fase de alegaciones la Universidad ha presentado una propuesta del nuevo modelo de Practicum que establece que el alumnado deberá realizar las rotaciones obligatoriamente. Este aspecto será objeto de especial seguimiento por parte de Unibasq

El grado de satisfacción del alumnado de las prácticas es elevado, lo que se valora positivamente. En años anteriores se han realizado sugerencias para realizar más prácticas simuladas y en el presente año han comenzado con ello.

### **ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

Se debe implementar la propuesta presentada en fase de alegaciones para garantizar que el alumnado “rota” por diferentes unidades de fisioterapia, donde pueda adquirir todas las competencias recogidas en el Grado y que son necesarias para la actividad profesionales de un fisioterapeuta generalista.

## 5.6

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluari biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de la Renovación de la Acreditación de 2016/2017 se indicó que “La universidad aporta un plan de mejora en relación con los recursos materiales disponibles. Este aspecto será objeto de especial análisis en el seguimiento realizado por Unibasq para el curso de implantación 2016/17”. En la documentación aportada se hacen comentarios sobre obras relacionadas con este plan, y en la visita a las instalaciones se constató que los recursos materiales son suficientes y adecuados.

El aumento de Centros de prácticas clínicas se ha resuelto satisfactoriamente, tanto en cantidad, como en diversidad de especialidades.

## 3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### 6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

## 6.1

**Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las metodologías formativas son adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos. Todos ellos son públicos y están recogidos en las Guías docentes. La satisfacción con estos aspectos es elevada por parte del alumnado.

Respecto a los sistemas de evaluación, el alumnado ha solicitado una mayor presencia de sistemas de evaluación continua, a pesar de que las y los estudiantes pueden elegir en todas las asignaturas si prefiere evaluación continua o no, presentándose a examen final por el 100 % de la calificación.

En el informe provisional se indicaba como aspecto de obligado cumplimiento que la Universidad debía respetar los sistemas de evaluación verificados en la totalidad de asignaturas. La Universidad en fase de alegaciones informa de que ha realizado

una revisión de los sistemas de evaluación de todas las asignaturas con el objetivo de realizar una comparativa entre lo verificado en la Memoria y lo indicado en las guías docentes. La Universidad informa que son pocas las diferencias entre lo indicado en la Memoria y lo recogido en las guías docentes y que se ha abierto una acción de mejora para dar respuesta a lo señalado en el informe provisional de la renovación de la acreditación

Los sistemas de evaluación de los Practicum, que incluyen la elaboración y exposición de un caso clínico, se consideran adecuados y se encuentran bien valorados.

El TFG cuenta con rúbricas de evaluación de los tribunales públicos. Sin embargo, se recomienda establecer unas directrices claras en términos de números de citas, apartados a incluir, etc.

#### RECOMENDACIONES:

- Establecer unos criterios claros por los que pueda regirse el alumnado para la consecución del TFG.
- Respetar los sistemas de evaluación verificados en la totalidad de las asignaturas. Este aspecto será objeto de especial seguimiento por parte de Unibasq.

## 6.2

**Lortutako ikaskuntza-emaitez prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Las tasas de aprobado de las asignaturas son elevadas. Tan sólo algunas asignaturas de rama, como Fisiología humana o Bases Bioquímicas, Celulares y Tisulares de la Fisioterapia presentan Porcentaje de Aprobados en primera matrícula ligeramente por debajo de 85%.

Similar apreciación merecen los Practicum y el TFG, con elevadas calificaciones y una tasa de aprobados en primera matrícula del 100% y 98,2%, respectivamente.

Las tasas de éxito, evaluación y rendimiento del Título son elevadas, siempre por encima del 90%, de forma estable a lo largo de la serie histórica, lo que se valora positivamente.

La satisfacción con estos aspectos es elevada.

## **3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

### **7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.**

**Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno

### 7.1

**Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es estable y se encuentra por encima de lo establecido en la Memoria verificada.

Respecto a la evolución en la serie temporal, se detecta un ligero aumento de matriculaciones provenientes de ciclos formativos y de estudiantes con matrícula a tiempo parcial que, en todo caso, no es fuente de preocupación.

Como reflejado previamente en esta misma evaluación, en el Informe de Seguimiento de 2018 se indicó que “se debía hacer un seguimiento y análisis de las tasas de abandono y sus causas. Si la causa es el inicio de nuevos estudios en estudiantes en los que los estudios de Grado en Fisioterapia no eran la primera opción, no debe iniciarse acción de mejora alguna”. Se constata en la actualidad que las tasas de abandono y cambio de titulación se encuentran en aumento progresivo, debido a cambios de Titulación del alumnado tras haber cursado primero del título. Está tratando de paliarse esta circunstancia con la oferta de traslados entrantes en 2º y 3º curso. El éxito de esta iniciativa requiere un acompañamiento adecuado en próximas evaluaciones.

La duración media de los estudios es baja, situación por debajo de 4,5 años en la serie histórica.

### 7.2

**Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El sistema de recogida de datos está protocolizado y se aplica normalmente, suministrando datos sobre los procesos colectivos de interés.

La satisfacción del alumnado respecto a la docencia es elevada, en todo caso próxima a la valoración 4 sobre 5. En cuanto a las instalaciones, transmitieron una queja en 2017 sobre el nombre de la Facultad, de forma que incluyese Fisioterapia, pero, no hay previsión de atender este aspecto.

En cuanto a las prácticas académicas externas, la valoración de todos los aspectos también se encuentra próximos a 4 sobre 5 en todos los casos.

La satisfacción del PDI y el PAS, datos de centro y no del título, es inferior, en general, a la mostrada por el alumnado, situándose entre 3,5 y 4 en la mayoría de los casos. Llama la atención que la satisfacción del PDI de la Facultad de Medicina y Enfermería tiende a ser menor que la de la media de la UPV/EHU. No se observan datos desagregados por Títulos, lo que no atiende la recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación (“Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la titulación de forma sistemática, diferenciando todas las titulaciones del centro”).

De cualquier forma, no hay datos inferiores a 2,5. Respecto a la serie temporal, no existen grandes variaciones en los datos suministrados (2019 y 2022).

Según se indica desde el Título, se está proponiendo recabar información sobre la satisfacción de las personas empleadoras para ajustar la oferta de plazas clínicas, lo que es muy procedente, pero se debe protocolizar adecuadamente, no quedando claro cómo se hará. Se debería tener en cuenta también que hay estudiantes con falta de soltura en el manejo y falta de destreza en comunicación con las y los pacientes.

#### RECOMENDACIONES:

- Recabar información sobre la satisfacción de las personas empleadoras para ajustar la oferta de plazas clínicas.
- Realizar actividades transversales que potencien las soft skills del alumnado, en términos de manejo del paciente y comunicación.
- Aportar todos los datos de satisfacción de los grupos de interés desagregados por Títulos.

### 7.3

**Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el periodo evaluado, existen suficientes datos y una serie temporal sobre la empleabilidad, para lo que el acuerdo con Lanbide (Servicio Vasco de Empleo) en 2018 ha actuado como soporte, además de las encuestas de la propia Facultad.

Los resultados de los egresados y las egresadas son muy satisfactorios, con tasas de empleo superiores al 90 %, la mayoría en el ámbito de la Fisioterapia. La contratación es habitualmente temporal, lo cual no es extraño dado el corto tiempo de egreso de las personas encuestadas.